

### ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°109 DE 2025

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES POLIDEPORTIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ-SANTANDER.
<b>MUNICIPIO:</b>	CHIPATÁ
<b>DEPARTAMENTO:</b>	SANTANDER
<b>BPIN:</b>	202400000004047
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-052-2025
<b>CONTRATO N°:</b>	109 DE 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	24-OCTUBRE-2025
<b>CONTRATISTA:</b>	MACOINTH S.A.S
<b>NIT:</b>	900.451.538 – 1.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA
<b>C.C:</b>	1.109.209.811
<b>VALOR:</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$247.461.160,00)
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	DOS (02) MESES.

A los dos (03) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA	MACOINTH S.A.S.	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°109 de 2025, dejando constancia por parte de FINVERPAZ que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°109 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por MACOINTH S.A.S.

### CONSIDERANDO

1. Que el día 31 de Octubre del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°BY-100058314 y N°BY-100009387 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de Obra N°109 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 07 de noviembre de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°109 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$123.730.580,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista MACOINTH S.A.S. representado legalmente por JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°109 de 2025, allego cuenta bancaria N°55500001292 de BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista MACOINTH S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de

financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

### ACUERDAN

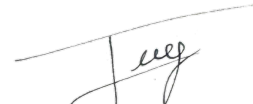
**PRIMERO:** FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$123.730.580,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** MACOINTH S.A.S. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°109 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de Diciembre del año 2025.



**JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA**  
Representante Legal  
**MACOINTH S.A.S.**  
Contratista de Obra



**JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES**  
Apoyo a la Supervisión  
**FINVERPAZ**  
Contratante



**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Supervisor  
**FINVERPAZ**  
Contratante